RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 7 Acta 10 Fecha 16-febrero-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 18/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, en el que se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Precintos de Seguridad; las ofertas presentadas por las firmas WINNER S.R.L. y COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.; el informe CEO N° 10/2021 de fecha 21 de enero de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. N° 147/2021 de fecha 25 de enero de 2021 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 10/2021 de fecha 21 de enero de 2021 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A. la Contratación Directa BNF CD N° 18/2020 para la Adquisición de Precintos de Seguridad – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, por cumplir su oferta con las condiciones legales, económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 18/2020 para la Adquisición de Precintos de Seguridad – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, de conformidad con el informe CEO N° 10/2021 de fecha 21 de enero de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 18/2020 para para la Adquisición de Precintos de Seguridad – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, a la firma COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A., por un monto de G. 31.960.000.- (guaraníes treinta y un millones novecientos sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al Subgerente Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Orden de Compra con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma de la Orden de Compra cuyos términos se transcriben en la carta de invitación.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por las adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 10 Fecha 16-febrero-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 18/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021 **(Cont. 2)**

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – COPIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 10 Fecha 16-febrero-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 18/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021

ANEXO

- **Oferente: COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	13111059-001	Precintos de Seguridad s/ especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	17.000	Genseal	China	1.880	31.960.000
Precio Total: Guaraníes treinta y un millones novecientos sesenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-									**31.960.000**

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092